



C.E.P.A. JOAQUÍN SOROLLA
Consejería de Educación
Comunidad de Madrid

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



NORMAS DEL AULA DE ESTUDIO

1. Inscribe tu nombre en conserjería antes de entrar al aula.
2. El alumno se hace responsable de la correcta utilización del aula.
3. Está prohibido el uso de teléfonos móviles en los centros educativos. Configura el teléfono en modo *silencio o apagado* para no molestar.
4. Está prohibido el consumo de alimentos y bebidas, salvo agua.
5. Guarda silencio.
6. Respeta en todo momento las instalaciones y el equipamiento, conservando las instalaciones limpias. No modifiques la disposición de cualquier componente del aula.
7. No reserves plazas de estudio para otros estudiantes.
8. El Centro no se responsabiliza de los objetos personales que pudiesen olvidarse en el aula.

Para el buen funcionamiento del Aula de Estudio, los estudiantes deben respetar estas normas. En caso contrario, se aplicará el Plan de Convivencia del Centro.

AFORO CONDICIONADO A MANTENIMIENTO DE DISTANCIA DE SEGURIDAD.